

REPORTE DE NORMAS LEGALES (17.07.2018)

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Ministerial N° 256-2018-VIVIENDA (16.07.2018)	Modifican la R.M. N° 182-2018-VIVIENDA, mediante la cual se creó la "Comisión Sectorial de Seguimiento y Gestión de las acciones de Reconstrucción del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento"	Vivienda, Construcción y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none">• Se modifica de los artículos 2° y 3° de la Resolución Ministerial N° 182-2018-VIVIENDA en el siguiente sentido: Artículo 2.- Conformación La Comisión Sectorial estará conformada por los siguientes miembros titulares:<ul style="list-style-type: none">- El Ministro, quien la presidirá.- El (la) Viceministro (a) de Construcción y Saneamiento.- El (la) Viceministro (a) de Vivienda y Urbanismo- El (la) Secretario (a) General. - El (la) Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial.Artículo 3.- Secretaría Técnica La Comisión Sectorial cuenta con una Secretaría Técnica que estará a cargo de tres profesionales designados por la Comisión. La Secretaría Técnica se encuentra encargada de brindar apoyo técnico permanente para lograr el cumplimiento del objeto y funciones de la Comisión Sectorial; asimismo, tiene a su cargo la custodia de las actas de sesiones realizadas, y, la sistematización de los aportes, documentos y propuestas que se procesen.